

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318705179**

**TVF CONTRUCCIONES Y HOSTAL SPA
76.949.713-7
MAR CARIBE #853 PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS
OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION, HOSTAL Y
CABAÑAS**

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA.**

PUNTA ARENAS, 17/01/2019

RES. EX. N° 77319091076 /

VISTOS: La solicitud de fecha 28 de Diciembre de 2018, presentada por doña Karin Quichel Compay, RUT. N° 10.943.787-5, en representación de TVF Construcciones y Hostal Spa., RUT. N° 76.949.713-7, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, exentos de IVA, por los ingresos en moneda extranjera, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación.

Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código tributario y lo señalado en el artículo 12°, letra E), N° 17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 08.01.2019, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que la Sociedad contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a TVF Construcciones y Hostal Spa., RUT. N°76.949.713-7, en la Nómina de Empresas Hoteleras, por los ingresos en moneda extranjera, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

- Depto. de Asistencia al Contribuyente
A. :TVF CONTRUCCIONES Y HOSTAL SPA
CAUPOLICAN N° 578
PUNTA ARENAS